

Toma Protesta IEEM a Representaciones de las Fuerzas Políticas PAZ y Somos México

** Asimismo, se aprobó el acuerdo que da por cumplido el requerimiento a la entidad partidista Poder Mexiquense de Oportunidades Sociales, tras subsanar inconsistencias en sus estatutos y su programa de acción.*

** Aprueba ruta para realización de análisis de riesgo en casos de violencia política de género*



Toluca, México a 11 de Agosto de 2026.- El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) celebró su Quinta Sesión Extraordinaria para abordar temas relacionados con su integración, el cumplimiento de obligaciones de un partido político local, la prevención y atención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG) y la evaluación de las personas integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) adscritas al IEEM.

Al iniciar la Sesión, la Consejera Presidenta del IEEM, Amalia Pulido Gómez, dio la bienvenida y tomó protesta de ley a las representaciones de las fuerzas políticas PAZ y Somos México. De este modo, José Antonio Monroy Mañón asumió como representante propietario del Partido

PAZ, mientras que Somos México quedó representado por Agustín Miguel Alonso Raya (propietario) y Karla Stephanie Islas Vera (suplente).

Asimismo, se aprobó el acuerdo que da por cumplido el requerimiento a la entidad partidista Poder Mexiquense de Oportunidades Sociales, tras subsanar inconsistencias en sus estatutos y su programa de acción.

Al respecto, la Consejera Electoral Patricia Lozano Sanabria destacó que, tras la revisión y seguimiento integral a cargo de la Comisión Especial Dictaminadora de Registro de Partidos Políticos y el apoyo técnico de la Dirección de Partidos Políticos, se acreditó la corrección de observaciones. Explicó que se revisaron aspectos como derechos de la militancia, órganos internos, justicia intrapartidaria y disposiciones en materia de VPMRG.

Lozano Sanabria añadió que la fuerza política dispondrá de 60 días hábiles para integrar sus órganos de dirección.

Además, por primera vez, el Consejo General respaldó la creación de la Ruta de acción para el análisis de riesgo en casos de VPMRG del IEEM, un mecanismo diseñado para evaluar amenazas y garantizar la seguridad de probables víctimas de violencia.

Sobre dicho punto de Acuerdo, la Consejera Electoral Karina Ivonne Vaquera Montoya explicó que este instrumento define criterios para denunciar, medir niveles de amenaza y diseñar planes de seguridad basados en redes de apoyo y autocuidado. De cara a las próximas elecciones, la Consejera Electoral destacó la relevancia de esta Ruta, dado que el ámbito municipal concentra 86.66% de los casos

de violencia política registrados en la entidad.

Sobre este tema, la Consejera Electoral Flor Angeli Vieyra Vázquez, señaló que el mecanismo coordinará los trabajos de la Subdirección de Quejas y Denuncias de la Secretaría Ejecutiva y la Unidad Coordinadora de Género para otorgar certeza en la aplicación de medidas cautelares y la protección de los derechos de las mujeres con una política de cero tolerancia. Vieyra Vázquez recordó la importancia del trabajo preventivo y subrayó que “ninguna persona violentadora tenga la comodidad de nuestro silencio”.

En su intervención, la Consejera Electoral Paula Melgarejo Salgado enfatizó que la ruta de análisis de riesgo se activa tras presentar una denuncia mediante los Procedimientos Especiales Sancionadores (PES) en materia

de VPMRG. Asimismo, invitó a las mujeres que aspiran o ejercen cargos públicos a acercarse a la Unidad Coordinadora de Género para recibir orientación y salvaguardar su integridad física y emocional.

Finalmente, y por unanimidad de votos, el Consejo General también aprobó el Dictamen General de Resultados por reposición de la evaluación del desempeño del personal del SPEN adscrito al Instituto, correspondiente al periodo comprendido entre septiembre de 2024 y agosto de 2025.

Con estos acuerdos, el IEEM reafirmó su compromiso con la importancia de mantener procedimientos institucionales que den certeza, fortalezcan la protección de los derechos político-electorales de las mujeres y contribuyan a la profesionalización constante. IEEM

Toma protesta **IEEM** a representaciones partidistas

Aprueba ruta para realización de análisis de riesgo en casos de violencia política

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (**IEEM**) celebró su Quinta Sesión Extraordinaria para abordar temas relacionados con su integración, el cumplimiento de obligaciones de un partido político local, la prevención y atención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (**VPMRG**) y la evaluación de las personas integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional (**SPEN**) adscritas al **IEEM**.

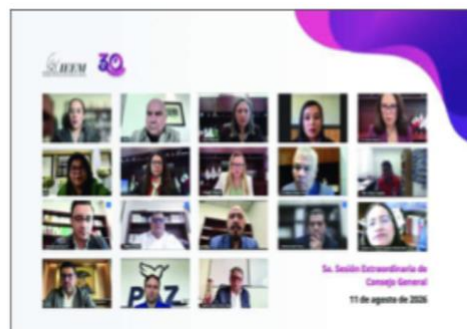
Al iniciar la Sesión, la Consejera Presidenta del **IEEM**, Amalia Pulido Gómez, dio la bienvenida y tomó protesta de ley a las representaciones de las fuerzas políticas PAZ y Somos México. De este modo, José Antonio Monroy Mañón asumió como representante propietario del Partido PAZ, mientras que Somos México quedó representado por Agustín Miguel Alonso Raya (**pro-**

pietario) y Karla Stephanie Islas Vera (**suplen-**
te).

Asimismo, se aprobó el acuerdo que da por cumplido el requerimiento a la entidad partidista Poder Mexiquense de Oportunidades Sociales, tras subsanar inconsistencias en sus estatutos y su programa de acción.

Además, por primera vez, el Consejo General respaldó la creación de la Ruta de acción para el análisis de riesgo en casos de **VPMRG** del **IEEM**, un mecanismo diseñado para evaluar amenazas y garantizar la seguridad de probables víctimas de violencia.

Finalmente, y por unanimidad de votos, el Consejo General también aprobó el Dictamen General de Resultados por reposición de la evaluación del desempeño del personal del **SPEN** adscrito al Instituto, correspondiente al periodo



comprendido entre septiembre de 2024 y agosto de 2025.

Con estos acuerdos, el IEEM refrenda su compromiso con la importancia de mantener procedimientos institucionales que den certeza, fortalezcan la protección de los derechos político-electorales de las mujeres y contribuyan a la profesionalización constante.